



Acord de 23 de febrero estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Mantarilla a veinte y tres de febrero de mil ochocientos cuarenta: Los Sr. D. Juan Fran. Gomez de Alacete, y D. Alfo Montoya Alcalde Don.º Salvador Menos Merizuri, Diego Cascales, Don Emence Martin D. Jose Berque y Jose Ortega Segueres, y Fran.º Mariano Cor.º Jovio Cor.º, Individuos todos que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma; Juntos y congregados como lo acordaron y en virtud de citacion que ante diem se les hizo para tratar y conferenciar las cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de ambas Cofradias, buen y utilidad de este vecindario: Por el Sr. Jefe se manifesto que el objeto de esta reunion es para tratar sobre la persona a quien se le han de entregar las vulas en este dia segun recibida para el corriente año y todos los Sr. acordaron: el nombre como gefe de nombraron para ello a Don Emence Martin, Alcalde de este Ayuntamiento persona de toda confianza y responsabilidad al qual se le hizo entrega de las vulas siguientes: De viños mil: De difuntos ciento: de latimicos tres: y de molinos de trera clase de carne de animales, el que obregaria la Etra de Obligacion correspond. Con lo que se concluyo esta acta que firmaron los Sr. los que saben de que Certifico:

Juan Fran.º Gomez  
de Alacete

Meso Montoya

Fran.º Jovio

Diego Cascales

Le proximo nes Jose Ortega

Supresent  
Paiqual Salvador Rucos  
y Nayona

